



MUNICIPALIDAD LA VILLA DE SAN ANTONIO
DIRECCION DE JUSTICIA MUNICIPAL

REQUISITOS PARA LOS SERVICIOS PRESTADOS		
NO.	Servicios Prestados	Requisitos
1.	Atender Denuncias	a) hacer la denuncia verbal o escrita por el solicitante.
2.	Solución a la denuncia	a) se citan las personas denunciadas para darle seguimiento al problema. b) se levanta un acta de compromiso entre las personas involucradas.
3.	Permisos de negocios	a) clase de negocio , documentos personales. b) estar al día con los impuestos municipales. c) presentar un recibo de luz de la vivienda.
4.	Cartas de venta	a) presentar su tarjeta de identidad b) carnet del fierro
5.	Traslado de ganado	a) presentar su tarjeta de identidad b) cartas de ventas del ganado que va a transportar.
6.	Matricula y carnet de fierro	a) presentar su tarjeta de identidad, el fierro a matricular b) fotografía y domicilio del solicitante.
7.	Matricula de armas de fuego	a) presentar documentos del arma y tarjeta de identidad.
8.	Matricula y carnet de motosierra	a) presentar la constancia extendida por UMA b) factura comercial, tarjeta de identidad y fotografía.

9.	Lote De Cementerio	a)presentar tarjeta de identidad de quien solicita el predio
10.	Permisos para fiestas	a)cuando es privada el solicitante debe presentar su documentación personal y cuando la solicita un patronato debe traer una constancia firmada por el presidente.
11.	Permisos para toreadas	a)nombres de la personas encargada de la toreada.
12.	Permisos para destazo	a)nombre completo del destazador , lugar del destazo, presentar carta de venta del ganado.
13.	Constancia de vecindad , ultimo domicilio y entierro.	a)presentar tarjeta de identidad y domicilio del solicitante
14.	Permiso para venta de carpa	a)presentar el R.T.N de la casa comercial.
15.	Permisos para espectáculos públicos	a)datos personales del dueño de la empresa.
15.	multas	a)nombre de la empresa o negocios.
16.	Las ordenanzas	a)esta se ordenan por denuncias que se reciben de la ciudadanía


Daniel Díaz
 Director Justicia Municipal.